

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 253-2019

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Jueves 04 de julio del 2019 en el Centro Cultural Herediano “Omar Dengo”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto

AUSENTES

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Síndica Propietaria
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Asunto: Informe del resultado de la gestión correspondiente al año 2018.

La Presidencia procede a revisar el cuórum y señala que se encuentran ausentes la síndica Pamela Martínez y la síndica Yuri M. Ramírez Chacón.

El señor Walter Brenes – Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes agradece por la audiencia que se les concedió y señala que cumplen con el mandato de rendición de cuentas 2018. Agrega que habían presentado algunos datos del 2018 tiempo atrás cuando vinieron a una audiencia y ahora profundizan sobre el fondo económico por parte del Comité Cantonal y pueden aclarar dudas al respecto.

Procede de inmediato a realizarla presentación, la cual se detalla a continuación.

INFORME DE GESTION 2018

ESTIMADOS SEÑORES:

- Sirva la presente para saludarlos y expresar el agradecimiento por el apoyo recibido durante la gestión de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, durante el periodo del 2018 y el tiempo presente.

INFORME DE RESULTADOS

TEMAS A TRATAR

- PRESUPUESTO 2018
- DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR DISCIPLINA
- DISCIPLINAS DEPORTIVAS
- NIVEL DE ATLETAS ALCANZADO
- PROGRAMAS RECREATIVOS

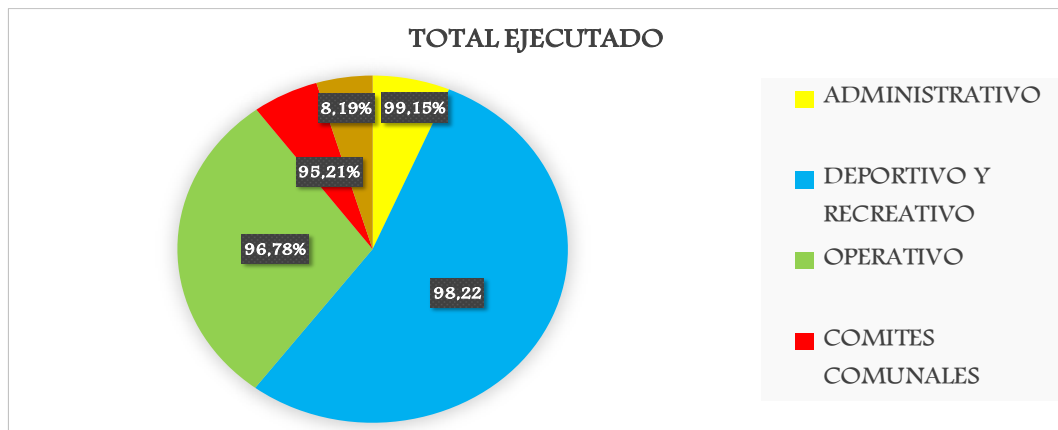
INGRESOS 2018

DETALLE		MONTO
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTAL.	₡	37.580.000
INTERESES BANCARIOS	₡	1.653.750
OTROS INGRESOS	₡	9.900.000
TRANSFERENCIAS DE GOBIE. L.	₡	527.898.380
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (ICODER)	₡	6.000.000
TRANSFERENCIAS DEL SECT. PRI.	₡	10.333.333
SUPERÁVIT ACUMULADO	₡	345.078.780
TOTAL DE INGRESOS	₡	938.444.243

PRESUPUESTO 2018

DETALLE	PRESUPUESTO 2018	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCION
PROGRAMA ADMINISTRATIVO	39.243.706	38.910.580	99,15%
PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO	333.311.507	327.394.282	98,22%
PROGRAMA OPERATIVO	185.718.712	179.741.238	96,78%
PROGRAMA COMITES COMUNALES	35.091.538	33.411.644	95,21%
SUPERHAVIT	345.078.780	28.274.315	8,19%
TOTAL	938.444.243	607.732.058	64,75%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018



PROGRAMA DEPORTIVO EGRESOS

CATEGORIA	MONTO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	₡ 51.429.918	15,70%
ENTRENADORES ASOCIACIONES E INSTRUCTORAS RECREATIVAS	₡ 145.757.231	44,52%
SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS	₡ 4.056.000	1,23%
INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	₡ 12.221.754	3,73%
TRANSPORTES	₡ 15.512.286	4,73%
VIATICOS	₡ 796.453	0,24%
SEGUROS	₡ 2.733.842	0,83%
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y RECREATIVAS	₡ 47.504.540	14,50%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	₡ 593.322	0,18%
UNIFORMES DEPORTIVOS	₡ 32.199.813	9,83%
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	₡ 14.589.124	4,51%
TOTAL	₡ 327.394.281	100%

DISTRIBUCION DE INGRESOS Y EGRESOS PROGRAMA DEPORTIVO

DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR DISCIPLINA

DISCIPLINA	TOTAL
OLIMPIADAS ESPECIALES	₡ 3.786.160
TRIATLÓN	₡ 8.018.948
FUTBOL	₡ 25.455.296
TENIS MESA	₡ 4.209.482
BALONMANO	₡ 6.751.268
FISIOTERAPIA	₡ 4.649.321
PERIODISTA	₡ 3.630.000
BALONCESTO	₡ 25.145.788
ATLETISMO	₡ 9.058.349
HALTEROFILIA	₡ 7.270.325
PORRISMO	₡ 103.400
RUGBY	₡ 489.866

DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR DISCIPLINA

BOXEO	₡	8.631.003
ESGRIMA	₡	130.893
AJEDREZ	₡	5.888.064
GIMNASIA RITMICA	₡	13.495.500
NATACION	₡	18.806.898
FUTSAL	₡	8.982.159
PROMOTOR DE VARA BLANCA	₡	5.700.975
KARATE	₡	13.879.850
BMX	₡	2.229.524
TAEKWONDO	₡	590.464
PATINAJE	₡	4.870.610
TIRO CON ARCO	₡	2.750.751
TOTAL DE EGRESOS	₡	184.524.902

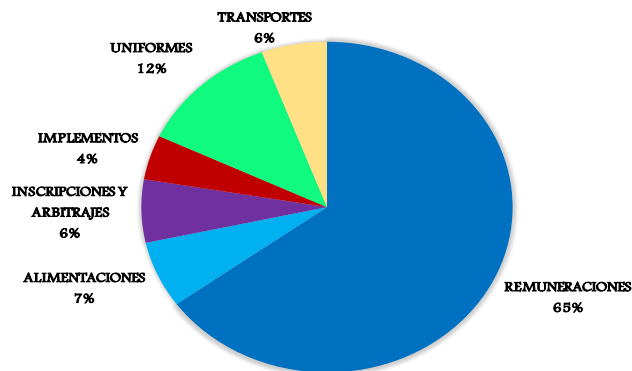
EGRESOS POR DISCIPLINAS



DETALLE DE EGRESOS POR CATEGORIA

CATEGORIA	MONTO	PORCENTAJE
SERVICIOS PROFESIONALES	119.751.000	64.89%
ALIMENTACIONES	11.693.373	6.33%
INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	11.083.808	6%
IMPLEMENTOS	7.842.092	4,28%
UNIFORMES	20.837.017	11,29%
TRANSPORTES	13.317.611	7,21%
TOTAL DE EGRESOS	184.524.902	100%

DISTRIBUCION DE EGRESOS



Seguidamente se expone un Informe detallado de las disciplinas deportivas en el 2018, para lo cual se presenta un archivo de Excel para poder observar de manera más completa la información de las disciplinas deportivas y el número de atletas.

La Presidencia señala que se amplía el plazo en 15 minutos más para que terminen la exposición, y se amplía a dos intervenciones por cada regidor.

ÁREA RECREATIVA

EGRESOS PROGRAMA RECREATIVO

DETALLE	MONTO
SERVICIOS PROFESIONALES	26.006.231
HEREDIA DORADA	6.000.000
NOCHE DE CARDIO	800.000
DIA DEL DEPORTE	500.000
DOMINGOS HEREDIANOS	2.032.977
ACTIVIDAD SEGURIDAD VIAL	100.000
FESTIVAL PARQUE LOS ANGELES	200.000
DIA DEL NIÑO	300.000
NOCHE DE CARDIO	1.300.000
TOTAL	37.239.208

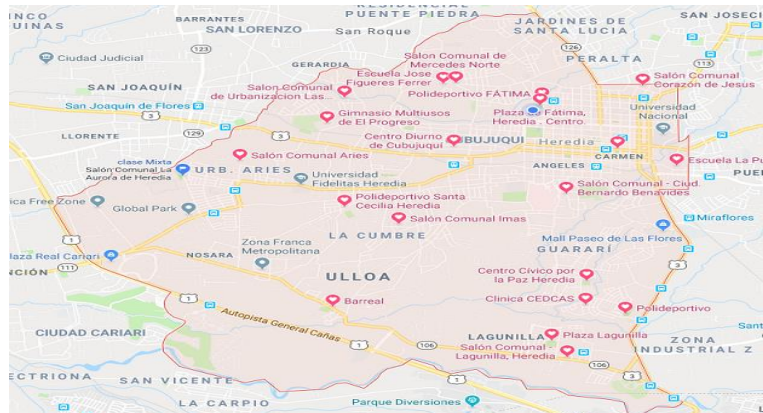
ACTIVIDADES RECREATIVAS TEMPORADA 2018 C.C.D.R.H.		
Actividades Recreativas realizadas en el año 2018.	Fecha	Lugar
Escuelitas Verano	Enero	Polideportivo Fátima
Noche de Cardio "Heredia se mueve"	16 de Febrero	Polideportivo Fátima
Salvemos el río pirro Guarari	11 de Marzo	Arbol de Plata Gurari
Día del Deporte La Aurora	23 de Marzo	Colegio la Aurora
Rally Universidad Nacional	23 de Abril	Parqueo Universidad Nacional
Domingos heredianos por media calle	08 de Abril	Parque Central de Heredia
Día Deporte Escuela Rafael Moya y escuelas invitadas.	13 de Abril	Escuela Rafel Moya
Domingos Heredianos por media calle	15 de Abril	Parque Central de Heredia
Feria Salud Física para Perssonas adultas mayores	30 de Abril	Polideportivo Fátima
Domingos Heredianos por media calle	22 de Abril	Parque Central de Heredia
Apoyo Actividad seguridad Vial	22 de Junio	Camperial La perla
Festival Recreativo Parque de los Angeles	08 de Julio	Parque de los Angeles
Por media calle por los de la calle	21 de Julio	Polideportivo Fátima
Festival Florloriko	26 de Agosto	Omar Dengo
Día del niño Bosque de la Hoja	09 de Setiembre	Bosque de la Hoja
Festival recreativo mercedes norte	16 de Setiembre	Plaza Mercedes Norte
Festival Adulto Mayor Aurora	17 de Octubre	Salón comunal la aurora
Heredia Dorada	25 de Octubre	Campo Ferial la Perla
Pasacalles Navideños	01 de Diciembre	Palacio- Municipalidad
Noche de Cardio "Heredia se mueve"	17 de Diciembre	Plaza Cubujuqui

PROYECTO "HEREDIA SE MUEVE

OBJETIVO GENERAL:

- Promover estilos de vida saludable, mejorar la calidad de vida y la salud en los habitantes del cantón central herediano así como alcanzar la satisfacción de las necesidades recreativas, brindando un servicio de bienestar físico, mental y social a través de un programa de **acondicionamiento físico** que se desarrolla en diferentes puntos geográficos en diversa población etaria.

PROYECTO "HEREDIA SE MUEVE"



Programa "Heredia se mueve 2018"					
#	Programas Ejercicio físico	# de integrantes	Volumen	promedio	Lugar
			semanal	Edad	
1	Barreal	35	70	18-64	Gimnasio
2	Fátima	30	90	18-64	Salón comunal
3	Lagunilla	40	120	18-64	Salón comunal
4	Lagos día	30	60	18-64	Polideportivo
5	CCDRHeredia día	33	66	18-64	Salón
6	Guararí	35	70	18-64	Centro Civico
7	Santa Cecilia	110	330	18-64	Gimnasio
8	La victoria	12	12	18-64	explanada frente U fidelitas
9	Aurora	45	90	18-64	Salón comunal
10	Corazón de Jesús grupo mixto	45	90	18-64	Salón comunal
11	Mercedes Norte noche	50	100	18-64	Salón comunal
13	Bernardo Benavides	40	120	18-64	Salón comunal
14	Lagos noche	30	60	18-64	Polideportivo
15	Mercedes Sur	30	120	18-64	Salón comunal
16	CCDRHeredia noche	40	120	18-64	Polideportivo
17	Barrio Carmen	12	24	18-64	Salón comunal
18	IMAS	15	30	18-64	Ginmasio escuela
19	Mercedes Norte Escuela	22	22	18-64	Salón comunal
20	Aries	35	70	18-64	Gimnasio
21	La Puebla	15	30	18-64	Escuela
22	Plaza Barrio el Carmen	12	12	18-64	Salón comunal
23	Pilates	15	15	18-65	CCDRHEREDIA
24	Municipalidad	20	40	18-64	Omar Dengo
Total		751	1761		

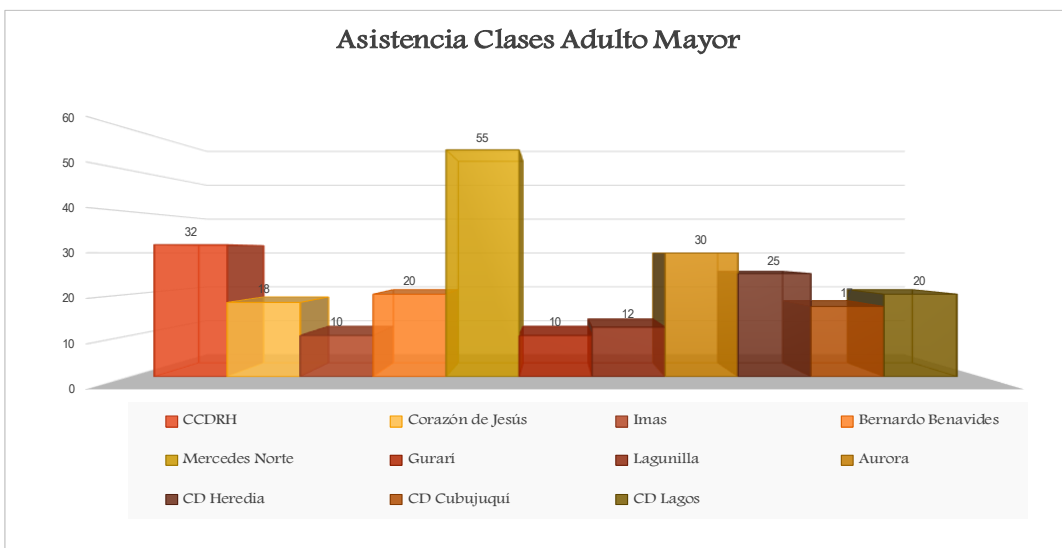
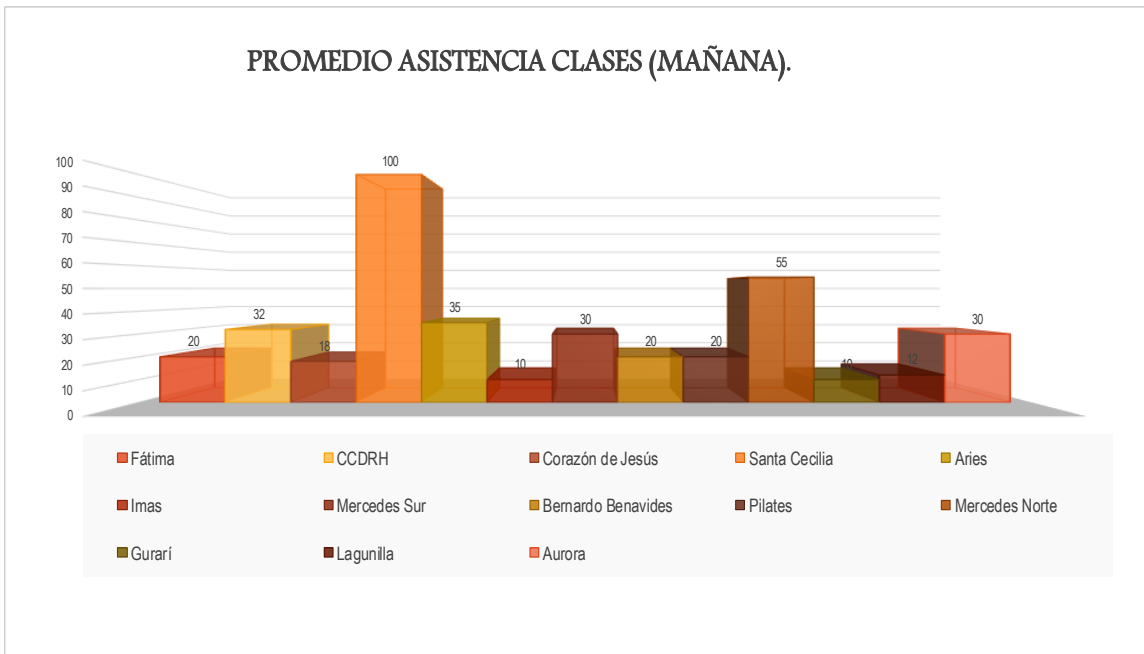
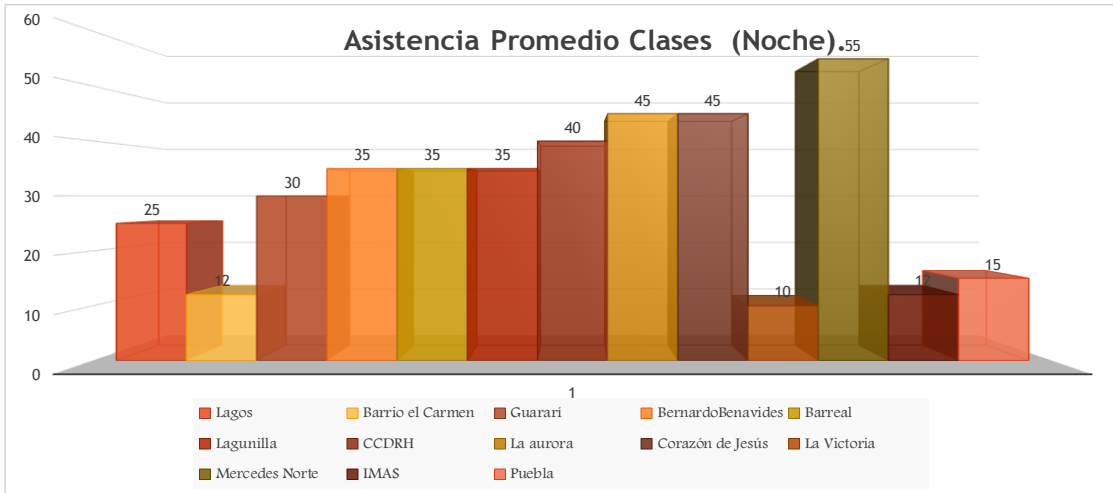
PROGRAMAS ADULTO MAYOR

ADULTO MAYOR					
1	Corazón de Jesús Adulto Mayor	15	45	65 o más	Salón comunal
2	Centro diurno Cubujuqui	20	20	65 o más	centro diurno cubujuqui
3	Adulto Mayor Lagunilla	10	10	65 o más	casa adulto mayor
4	Bernardo Benavides	35	35	65 o más	salón comunal
5	Mercedes Norte AM	60	120	65 o más	salón comunal
6	Centro Diurno Santa Cecilia	20	20	65 o más	centro diurno cubujuqui
7	Centro Diurno Heredia	30	30	65 o más	centro diurno heredia
8	Centro Diurno Lagos	30	30	65 o más	centro diurno lagos
9	Aurora	45	45	65 o más	salón comunal
Total		265	355		

PROYECTO ADULTO MAYOR.

GRUPOS ADULTO MAYOR					
Aurora	Diurno	45	50	90	100
Bernardo Benavides	Diurno	35	40	35	40
Centro Diurno Cubujuqui	Diurno	20	30	20	30
Centro Diurno Heredia	Diurno	30	35	30	35
Centro Diurno Lagos	Diurno	30	35	30	35
Corazón de Jesús	Diurno	15	20	45	60
Lagunilla	Diurno	10	0	10	0
Mercedes Norte	Diurno	60	65	120	130
Santa Cecilia	Diurno	20	35	20	35
TOTAL		265	310	400	465

PROYECTO "HEREDIA SE MUEVE



ACTIVIDADES RECREATIVAS

Talleres Saludables C.C.D.R.HEREDIA
DOMINGOS HEREDIANOS 2018.
DÍA DEL NIÑO BOSQUE DE LA HOJA

NOCHES DE CARDIODANCE
HEREDIA DORADA 2018
ESCUELAS DE VERANO
CAMPAMENTO TALLERES VERANO
DOMINGOS HEREDIANOS

FESTIVAL RECREATIVO LAGUNILLA
FESTIVAL RECREATIVO
FESTIVAL RECREATIVO LA PUEBLA

DÍA DEL DEPORTE - JARDÍN DE NIÑOS CLETO GONZALEZ
DÍA DEPORTE CENTRO CÍVICO HEREDIA
Noche de Cardio Cívico por la Paz
Festival Recreativo Los Lagos
DÍA del Deporte ESCUELA RAFAEL MOYA

FESTIVAL NOCTURNO MERCEDES NORTE
FESTIVAL RECREATIVO CUBUJUQUÍ
FESTIVAL RECREATIVO GUARARÍ
DÍA DEL DESAFÍO
NOCHE DE PATINES
ACTIVIDADES DE APOYO

ADQUISICIONES Y OBRAS

POLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDEZ

Cierre Perimetral del Complejo en 2018

- Incluye un muro de retención en colindancia con el Colegio Manuel Benavidez, Valla Perimetral a los costados, fachada Principal en muro y reja.
- Su principal objetivo es el control del Ampa y eliminar un foco de consumo de sustancias prohibidas que se habría apoderado en el pasado del lugar.
- **Inversión de Obra: ₡125,300,476,75**

Actualmente este recinto deportivo fue entregado de vuelta a la Municipalidad de Heredia

GIMNASIO DE SANTA CECILIA

- Piso Modular Multidisciplinas
- Adjudicado en 2018 Recibido en 2019
- Este complejo alberga la mayor cantidad de Actividades Deportivas y Recreativas, desde Baloncesto en Silla de Ruedas hasta nuestro Programa de Cardio Heredia se Mueve.
- Monto de la Inversión ₡25,774,314,72

FISIOTERAPIA

- Este 2019 hemos adquirido un equipo de presoterapia; maquinaria especializada para la recuperación de nuestros atletas.
- Como parte el crecimiento con miras al bienestar de nuestros atletas, hemos invertido en el área de Fisioterapia, la cual cuenta con un profesional dedicado a este fin y equipo de primera.
- Inversión del equipo ₡4,500,000,00

PROYECTOS

Segundo Semestre 2019

- Maquinaria para Mantenimiento
- Restauración del piso del Gimnasio La Aurora
- Sistema de Contabilidad

Período 2019-2020

- Plan Maestro (Complejo Multidisciplinas)
- Renovación de Flota Vehicular

MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO

El Mantenimiento de las Zonas Deportivas requiere invertir en nueva maquinaria; hemos recibido zonas deportivas nuevas sin equipamiento o con equipo en muy mal estado y requerimos renovar para atender eficientemente.

Inversión ¢6,000,000,00

RESTAURACIÓN DEL PISO DE LA AURORA

Este gimnasio requiere reparaciones profundas en la superficie de juego, así como un cierre perimetral de protección al anfiteatro y los camerinos para la realización de actividades Deportivas y Recreativas

Inversión ¢5,000,000,00

SISTEMA DE CONTABILIDAD

Actualmente no disponemos de un sistema de control interno integrado para la operación, la administración y la Contabilidad, situación de riesgo por mejorar para el control interno y atender recomendaciones de Auditoría.

Inversión ¢15,000,000,00

PLAN MAESTRO 2019-2020

Desarrollar una estrategia que permita crecer en infraestructura del Polideportivo Fátima con la intención de albergar disciplinas que entrenan en otros complejos, reemplazar el alquiler por Inversión en obra propia y mejorar las condiciones para la práctica del Deporte y Recreación Heredianos.

RENOVACIÓN DE FLOTA

Actualmente el Comité dispone un vehículo oficial Estilo Pick Up modelo 2012. Por depreciación de la flotilla se desea renovarlo, está por cumplir 6 años. Con este recurso se atienden todas nuestras actividades oficiales.

PLAN DE ADQUISICIONES

	Primer Semestre						Segundo Semestre						Presupuesto	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	¢	%
Suministros													37.800.000,00	
Limpieza y Oficina	✓			✓				✓			✓		3.000.000	0,99
Textiles, Uniformes Deportivos		✓			✓			✓	✓			✓	6.200.000	2,05
Implementos Deportivos	✓			✓				✓			✓			
Implementos Recreativos		✓											19.000.000	6,28
Implementos Fisioterapia		✓												
Implementos Hidratación											✓			
Imp. Reconocimientos y otros						✓		✓		✓	✓	✓		
Materiales Ferreteros y Afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9.600.000	3,17
Servicios y Afines													201.200.000	
Arbitrajes		✓											1.000.000	0,33
Serv. Entrenadores Deportivos								✓						
Serv. Instructores Recreativos								✓						
Serv. Encargados Zonas Deportivas								✓					159.000.000	52,54
Serv. Seguridad de Instalaciones								✓						
Serv. Profesionales otros								✓						
Servicios legales													13.000.000	4,30
Transportes Ida y Vuelta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	12.500.000	4,13
Servicio de Alimentación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10.000.000	3,30
Publicaciones, Impresos y otros	✓							✓					3.700.000	1,22
Mantenimientos Preventivos			✓								✓		2.000.000	0,66

Actividades y Eventos	Primer Semestre						Segundo Semestre					Presupuesto		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	€	%
Actividades y Eventos													33.000.000	
Heredia Dorada										V			6.000.000	1,98
Día del Niño							V						1.000.000	0,33
Pasacalles												V	600.000	0,20
Festivales Navideños												V	1.400.000	0,46
Noche de Patines												V	2.000.000	0,66
Festivales en Comunidades			V										3.000.000	0,99
Domingos Heredianos	V												2.000.000	0,66
Talleres de Verano													3.000.000	0,99
Día del Deporte				V									1.500.000	0,50
Día del Desafío					V								1.500.000	0,50
Juramentación Atletas						V							1.500.000	0,50
Recibimiento de Atletas							V						6.000.000	1,98
Torneos Deportivos								V					3.500.000	1,16
Juegos Deportivos Nacionales													30.600.000	
Transportes Juegos Nacionales						V							2.500.000	0,83
Textiles Uniformes Deportivos (anuales)			V										26.000.000	8,59
Medicamentos			V										600.000	0,20
Cobertura Prensa y Redes					V								1.500.000	0,50

El regidor David León señala que va a ser muy sincero, en primer lugar quiere dejar claro que no tiene ningún cuestionamiento desde lo personal para ningún miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes ni para ningún funcionario, ni tiene problema de índole personal con ninguno de los miembros del Comité ni funcionarios, sino que sus preguntas e intervenciones son del orden de la responsabilidad del cargo que ejerce. Indica que esta rendición de cuentas no es concordante con el Plan Operativo Anual del 2018 y además la forma en que se desarrolla el POA no permite hacer una medición al final del ejercicio económico de las metas e indicadores, entonces es difícil ver el grado de cumplimiento de los mismos. Su primera pregunta es quién plantea el POA ante la Junta Directiva y siendo imposible determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, ¿cómo pueden hacer como regidores para evaluar esta gestión?

En relación al tema del programa anual de compras quiere saber si en años anteriores si existió este programa o nunca se ha presentado ante una Junta Directiva un programa de estos y hasta en el 2020 se dará cumplimiento con la Ley de Contratación Administrativa y con el manual interno de Contratación Administrativa del Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Laureen Bolaños señala: “En primer orden de ideas, el artículo 181 del Código Municipal dice: - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse quiero corregir que nosotros no aprobamos los presupuestos del comité, porque escuché una intervención de un regidor y estando tanto tiempo en una curul, es ilógico que diga esas cosas y quería que quedase claro; en su intervención señor Presidente en el acta 236-2019 usted había hecho mención a qué se debía de dar a éstos regidores el informe con anterioridad para hacer un análisis crítico a mí no me llegó, yo quería preguntar, alguno le llegó el correo? o es que yo tengo problema con el correo? ni siquiera tengo el informe, ósea Heredianos, como una regidora va a venir aquí hacer un análisis crítico, aprobar un informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, si ni siquiera tiene el documento, señores de verdad es que esto se pasa, se pasa, ni siquiera tenemos el informe, yo quisiera preguntarles a mis compañeros, si entendieron este informe de rendición de cuentas? Conste que también quiero decirles que mi intervención es como fiscalizadora y como representante de la ciudadanía, en el mismo orden que expuso el regidor León, yo no encasillo ni vengo a etiquetar personas, estoy sentada en esta curul para solicitar resultados, para dar aportes cuando yo los puedo dar, pero es que aquí ni siquiera podemos dar aportes, ustedes entendieron esto? ¿Dónde están los ingresos? ¿Dónde están los egresos, de manera global? ¿Dónde está aquí el superávit? ¿Cuáles son los proyectos que se ejecutaron?. Esto es totalmente poco entendible, yo siento que es un estado de indefensión, el no poder analizar como una regidora de manera crítica un informe de gestión, no tenemos el insumo a mano señores Heredianos, nunca tuvimos el insumo, entonces no sabemos cómo vamos nosotros a poder analizar esto.

El manual es un instrumento técnico producto del proceso de modernización y reorganización administrativa del Comité, elaborado por la Sección de Talento Humano de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia. Espero don Oscar que le suene conocido, ese manual dice que hay un Auxiliar Financiero Contable, un Asistente Administrador General, en el grupo profesional hay un Coordinador Deportivo, un Coordinador Recreativo, que hay un Contador, un Encargado de Proveeduría y además

de eso también nos dice que en la parte Profesional 2 y le preguntó a Don Óscar ¿es usted Director Administrativo Profesional 2?, la persona que más gana, más de un millón de colones creo, cuáles son los requisitos: Educación Formal.

La Presidencia da las gracias por el esfuerzo que han hecho. Indica que es una lástima que no se tuvo con antelación este informe para verlo con más tranquilidad y digerirlo de mejor forma. Le preocupa don Walter cuando dice que no se participó en algunas disciplinas pero entonces es porque no se clasificó, por tanto quiere que se le explique porque en fútbol es donde más se invierte y no se participó. Agrega que en el Fútbol se invierte mucho y algunas disciplinas absorben más cantidad de presupuesto. Si debería equilibrarse y es bueno tener más disciplinas con más apoyo, por ejemplo la natación y la gimnasia rítmica así como otras disciplinas dan muy buenos resultados y quiere saber si se participa o no. Ve que hay gran cantidad de actividades recreativas y eso habla bien del comité. Solicita que consideren un presupuesto más equilibrado para las otras disciplinas, sea, es importante que se comparen los presupuestos de unas con otras para buscar un equilibrio respecto de otras disciplinas y por supuesto considerar de igual forma la parte recreativa. Es importante también que se le explique el programa operativo, en cuanto a que se refiere y si es la contratación de entrenadores.

El señor Oscar Vega – Administrador del Comité Cantonal de Deportes señala que en relación a la consulta del regidor David León efectivamente el POA lo confeccionan los empleados de las diversas oficinas con su persona y el señor Presidente y Tesorero. En cuanto al tema de las compras, si es la primera vez que lo presentan como tal ante el Concejo Municipal y hasta ahora la Auditoría Municipal les dijo como tenían que hacerlo de acuerdo al Código Municipal como lo establece.

El señor Walter Brenes explica que plantean ideas nuevas de lo que tienen que ir trabajando. Tienen la obligación de cambiar en adelante. Agrega que el Concejo les tiene que solicitar un plan para ver cómo resolver y hacer los cambios y mejoras del manejo que ha tenido el Comité Cantonal con base en las recomendaciones de la Auditoría Interna Municipal. Parte de los cambios obedecen a lo que se está haciendo. Cree que nunca se presentó, incluso de acá del Concejo nunca se les pidió ese plan. Cuando termina la Junta Directiva no se daba un informe y el Concejo no se los pidió, pero la realidad es que cuando termina la Junta el informe que se debe presentar es en forma individual no global. Indica que quieren hacer mejoras para toda la ciudadanía y esperan si cometen errores que se los hagan ver. Agrega que ya están trabajando en los cambios con respecto a programas de compras anuales. Aclara que este informe no llegó con tiempo, porque los trabajos que tienen los han agobiado bastante, pero están llevando el proceso con el tino adecuado para hacer las mejoras de la mejor forma.

Comenta que es cierto algunas disciplinas no clasificaron y el fútbol tiene una inversión de 25 millones. No es que se gasta solo para juegos nacionales, sino para todas las disciplinas, desde la formación y se habla de sexta división, cuarta y quinta división. No se participó porque otros comités tuvieron mejor equipo, pero esta vez sí están participando. Con respecto al POA se dice que hubo un gasto y fue en remuneraciones en la parte operativa, en alquileres, servicios públicos, comerciales, generales, viáticos, seguros, mantenimiento y reparación, combustibles, útiles, materiales y otros bienes adquiridos.

Indica que quien tenga necesidad de saber más sobre los diversos temas y rubros que se manejan se puede acercar al Comité Cantonal y se los pueden facilitar, incluso si ocupan la información se las pueden enviar. Señala que quienes más critican son los que menos piden información.

El regidor David León explica que salvo el regidor Trejos que había sido parte del Comité Cantonal de Deportes y que debe saber cómo están los expedientes de contratación administrativa, quienes se pueden dar cuenta son los que integran el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Agrega que acá no se pudo saber que contrataban profesionales del mismo nivel con remuneraciones distintas. Indica que como junta tienen personal a cargo profesionales y el informe de Auditoría es sobre errores por la no aplicación de alguna normativa o ley y nadie puede aducir desconocimiento de la ley, menos los profesionales que laboran allí. El Concejo Municipal no podía saber lo que se encontró en el informe de auditoría para no decir que no se cometieran los errores que se cometieron. Con una visita no es suficiente conocer el estado financiero, de manera que se dará cuenta con el estudio, eso solo lo sabe la junta y los empleados de allí.

La regidora Maritza Segura señala que observando este informe y con lo que manifiesta don Walter Brenes en el sentido que ya empezaron a subsanar los errores, le parece que muy importante trabajar en esa línea. Los felicita por el trabajo que realizan y por otro lado señala que eso está en auditoría y no pueden adelantar muchos criterios, pero lo importante es poder capacitar tanto a la Junta como a los funcionarios para que puedan mejorar los procesos día con día. Les da las gracias porque el trabajo que

realizan es ad honorem. Señala que es una lástima que no vino este informe con más antelación para analizarlo con buen tiempo.

La regidora Nelsy Saborío saluda a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y señala que es importante tomar las recomendaciones de la Auditoría Municipal. Comenta que el detalle que se menciona es preocupante porque hay muchas cosas que no se han venido haciendo y hay que poner atención inmediata. Quiere consultar y hacer la observación en el sentido que el detalle de la presentación debe ser diferente, quiere tener un informe de egresos e ingresos, sea, un comparativo y saber que tiene cada rubro, decir cómo fueron los movimientos y que la persona que elaboró el documento lo autentique. En el futuro deben considerar ese documento adicional, para visualizar mejor el movimiento de los dineros. Quiere saber porque existe tanto superávit ya que se habla de 345 millones y quería preguntar en que cuenta se manejan esos dineros, si están invertidos o si están en este momento ociosos.

El regidor Daniel Trejos señala que su intervención no es en el sentido de hacer consultas sino que es una gran oportunidad a raíz de la auditoría que este Concejo Municipal acordó se realizará a raíz del acuerdo que la misma junta directiva del Comité aprobó el año anterior y trajeron al Concejo Municipal Indica que lo quería recordar porque cuando vino al Concejo Municipal se pensó que se quería hacer una cacería de brujas o brujos y lo dice porque esto se dio por una misma solicitud del Comité Cantonal de Deportes que presentó al Concejo y este Concejo avaló y es el momento propicio para hacer una reingeniería en el Comité Cantonal de Deportes. Se tienen que buscar los equilibrios porque no puede ser posible que en tres disciplinas se inviertan casi 100 millones de colones, cuando se puede diversificar el recurso, e invertir de manera más eficiente y eficaz, principios a los que el Comité Cantonal también está sometido. Le parece muy importante como recomendación que el Comité Cantonal crezca pero también necesita un Asesor legal y es urgente que el Comité Cantonal tenga un Asesor, no solo que acompañe las decisiones administrativas sino que acompañe a la junta en sus decisiones, porque la Junta Directiva toma decisiones que se convierten en actos administrativos y necesitan que esos acuerdos sean mejor motivados. Deben encontrar el mecanismo para que el tema de los entrenadores sea subsanado porque este tema fue visto en la auditoría y en las recomendaciones se dice que debe ser subsanado, por tanto debe ser manejado con cuidado y de la mejor manera, porque es urgentísimo ver, porque se está invirtiendo muchísimo dinero en el tema.

La regidora Laureen Bolaños señala: “ Capacitación?, bueno aquí dice que el estudio formal del administrador Director Administrativo tiene que tener una licenciatura en una carrera afines con 1 o 2 años de experiencia, incorporado a un colegio profesional, entre sus funciones y como el tiempo no me permite detallar todas las que tiene Don Oscar, de manera general están ejercer la administración general del comité, si el administrador es el encargado de esto ¿por qué no lo hizo? O sea, señores le estamos pagando al personal administrativo, yo no estoy hablando de la Junta, yo estoy hablando del personal administrativo, o sea, ¿cómo vamos a capacitar a una persona que se contrató para ser Director Administrativo con un salario casi de un millón de colones creo? y no ha podido detectar un montón de falencias, de errores; es que yo no concibo como en la empresa privada yo voy a contratar un administrador y no puede hacer sus funciones como administrador es que esto es un problema de administración, si ustedes ven el informe de auditoría es un problema de administración, no de la Junta Directiva sino del administrador, yo no entiendo de verdad Heredianos cómo se hace, aquí la auditora y la asesora legal dijeron que había que asentar responsabilidades, pues ahí está, no hay un cumplimiento de la parte administrativa ahora se les está pagando a ellos y una gran cantidad de dineros; el artículo 181 del Código Municipal dice: Los comités también deberán presentar la primera semana de julio un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior, yo no veo aquí cuánto tenemos en el 2017 y cuánto tenemos en el 2018, yo lo vuelvo a decir, esto no es personal Don Walter, yo si he mandado una serie de correos y ahí está don Oscar para que lo afirme donde he pedido información y me la ha dado en tiempo y forma, entonces yo si estoy sentada en esta curul, lo estoy haciendo de una manera muy responsable por si su intervención se refería a mí persona. Ahora yo le quiero preguntar -don Walter- ¿usted tenía conocimiento de este problema financiero y legal? Porque si usted no tenía conocimiento imagínese entonces cómo nosotros, y si usted lo tenía, entonces porque no lo dio a conocer en tiempo y forma?

Recordemos también que el artículo 11 de la constitución política dice que se debe de dar una rendición de cuentas de todos los informes de las personas, usted lo acaba de decir, usted no puede decir que tiene desconocimiento del aspecto legal, venir aquí a decir que cree, en una exposición, yo no lo acepto, porque ustedes no pueden creer sino deben traer estudios de factibilidad de los programas, de los proyectos es que esto es horroroso como lo decían algunos compañeros, yo no veo aquí informes sobre el programa de Baloncesto en Silla de ruedas, yo no veo nada del programa olimpiadas especiales, yo no veo nada de cuántos comités comunales hay y de cuánto dinero le están dando a los comités

comunales?, yo no veo nada de la plata que le hace falta de pagar la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, yo no veo nada del alquiler de las vallas o espacios publicitarios, no veo nada sobre la plata que debe Ferretería Brenes, yo no veo nada de ese superávit; no veo nada de la alimentación y refrigerios, no veo nada de los transportes en el 2018?

El regidor David León señala que por el orden en el punto de audiencias dice que se podrá extender el plazo a los exponentes hasta por 15 minutos para que expongan el tema, y ya hubo una segunda explicación de los exponentes, pero no se amplía a terceras ni cuartas exposiciones y acá si se amplía, de manera que solicita se amplíe las intervenciones a los regidores también.

La Presidencia señala que hay regidores que hacen preguntas y tienen derecho a que se les responda, por tal motivo ellos deben intervenir, para responder las consultas que se plantean.

El regidor Minor Meléndez señala que hablo sobre la aprobación del presupuesto por parte del Concejo Municipal que le preocupaba y es sencillo, porque cuando se aprueba el monto para presupuesto del Comité Cantonal de Deportes se podría variar el monto y lo han hecho en algunas municipalidades. Además si se hace una inversión en áreas públicas el Comité debe pedir permiso a este Concejo y a eso era a lo que se refería. Agrega que es una lástima que no llego el informe con antelación porque no se puede ver bien, sin embargo esto ya paso porque es del 2018 y no va a variar. En la parte de deportes hay aproximadamente 1147 jóvenes que estuvieron en el proceso de formación, además de otros en formación que no se mostraron ahí. Si se realizan números y se hacen las operaciones se estarían invirtiendo alrededor de 300 mil colones por deportista, entonces si con 300 mil colones se aleja un joven de las drogas es una buena inversión y no va a discutir eso. Si dentro del formato no ve un rubro que diga inversiones, no ve detalles como por ejemplo un rubro que debe un patrocinador. Quiere saber si se renovó el convenio con Ferretería Brenes.

El regidor Daniel Trejos señala que es la oportunidad de mejora que tiene el Comité Cantonal de Deportes y el Concejo debe abocarse a la fiscalización. Cuando se aprobó el informe de la auditoría el lunes se pidió que se adelantara el estudio financiero para este año. El plan de acción es importante que llegue en 15 días porque es de interés público y es importante que funcione en forma óptima, porque son recursos públicos y se deben invertir de la mejor manera. Agrega que el Concejo va a estar fiscalizando y estará de puertas abiertas para colaborar en todo lo que deben mejorar, porque esto es de interés público. Reitera que apoyan a la Junta Directiva y a la administración para que funcione de la mejor manera. Agrega que esto no era en ningún momento una cacería de brujas y se alegra de ver tantos atletas y tantas sonrisas, porque no todo el trabajo del Comité Cantonal es malo, sino que es muy bueno.

El regidor Minor Meléndez señala que si bien es cierto es un informe hay que esperar el trabajo que hace la auditora y no todo es negro. El problema es que cuando hay una crisis hay dos decisiones la afronto o me hundo y en el Comité Cantonal hay personas muy capaces para cambiar y mejorar y con esto se aprende. No siempre se está abajo ni siempre arriba.

El regidor Nelson Rivas indica que esto es una oportunidad de mejora. Hay que cambiar un montón de cosas. El Concejo no tuvo el documento a partir de la presentación que hicieron y les servía para estudiarlo y analizarlo con mucho tiempo y en forma previa. Si ahora no lo hicieron llegar con tiempo, les solicita que lo hagan llegar en su oportunidad. Agrega que es bueno que se haga en letra menuda y no con tanta generalidad. Esta acciones de contratación administrativa no es tanta responsabilidad de la junta administrativa y esto hay que decirlo porque es un asunto de manejo a lo interno de la administración. No valora a los profesionales porque es una falta de respeto pero le parece que no se actualizan.

El señor Alcalde señala que es muy importante la aclaración que hizo el regidor Daniel Trejos porque fue por una moción del señor Geovanny Jara que se pidió esa auditoría. Agrega que es importante indicar que la Junta Directiva está ad honorem y hacen un gran trabajo, sacrifican sus familias, dan sus esfuerzos y eso hay que reconocerlo. Señala que si se dan cursos sobre diversas materias en la Municipalidad estarán tomaran en cuenta a personal del comité. Le da las gracias al regidor Daniel Trejos por aclararlo. Es bueno ver que disciplinas se pueden mantener, así como analizar la posibilidad de un abogado ya sea externo o interno o por servicios profesionales. Por otro lado le parece importante pasar juegos nacionales cada dos años. La junta directiva asume muchos riesgos, de manera que es bueno ir pensando en un abogado y un CPA que apoye la gestión financiera.

La Presidencia manifiesta que el informe que han presentado detalla la gestión que ha hecho el Comité en el 2018, pero es importante indicar que hay un clamor para que haya balance en las disciplinas, ya que no se puede cargar a 4 disciplinas y eso hay que valorarlo. El plan de acción es hasta el 30 de agosto

y es prudente que se presente de acuerdo a ese plazo dicho plan, ya que eso es muy delicado y deben hacerlo en forma pausada y bien hecho para no cometer errores. Agrega que deben realizar ese plan en el tiempo de acuerdo a lo que les da la auditoría, pero no deben correr para que sea bien hecho. El hecho de estar ad honorem significa más responsabilidad, porque no pueden evadir las leyes, ya que eso les atañe. Señala que han sido actividades exitosas y en esa parte está tranquilo.

El regidor Nelson Rivas expone que el procedimiento es votarlo de acuerdo al Código Municipal pero no tiene el documento y tiene dudas, porque no han podido revisarlo y le parece que votar un informe que no han analizado no es lo conveniente. Le solicita a la Presidencia dejar pendiente este informe y les trasladen el documento para votarlo en una sesión ordinaria, a fin de conocer el mismo y tener tiempo para revisarlo y estudiarlo para luego votarlo. Indica que votar en este momento es decir que todo está bien y le parece que no, sea, no es conveniente para el Concejo Municipal.

El regidor David León señala que cuando se dice se someterá a conocimiento, creen que es dejar un documento para conocimiento del Concejo, pero no es así, ya que es someter a conocimiento del Concejo, sea, que el Concejo conozca el documento o informe en el seno de este órgano colegiado y una vez conocido, debatido y analizado, el Concejo decidirá si se deja de conocimiento, se pasa a una Comisión, o se dice otra cosa, pero no es incluir en el apartado de conocimiento únicamente porque dice que quede de conocimiento.

El regidor Daniel Trejos manifiesta por el orden que es el señor Presidente, quién debe decir cómo se va a proceder, ya que tiene el orden del debate.

El regidor David León hace la intervención por el orden por la manifestación del señor Presidente y señala que él dice las cosas de frente y abiertamente, no lo hace por las espaldas como los zorros por debajo. Se refería al motivo del ejercicio de la votación ya que debe ser con base al Artículo 181 del Código Municipal, que establece que en la primera semana del mes de julio se debe votar este tema, así lo dice el artículo 181. Si este documento tenía que ingresar previamente al Concejo Municipal y ya se agendó, se discutió, se debatió y si no se podía conocer porque el documento porque no habría ingresado lo que tenía que hacerse era una dispensa de trámite de asunto entrado, pero eso había que debatirlo al inicio de la sesión, no al final para que se vote de una determinada manera o no se vote y en cuanto a la moción de orden, una moción de orden no puede interrumpir otra que se está desarrollando, para que se tome en cuenta.

La Presidencia explica que se tiene que votar, pero ante la falta del informe y mayor análisis de los señores regidores y regidoras, lo más prudente es que el documento se deja pendiente y se pasa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 1.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR EL INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2018 A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y VALORACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

El regidor Daniel Trejos vota negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

El regidor David León señala que su voto es negativo ya que el proceso que se siguió no se ajusta a lo que dice la normativa, porque el artículo 181 del Código Municipal es claro, porque no solo se debe conocer en la primera semana de julio el informe, sino que se debe votar la aprobación o el rechazo del informe. Acá se hizo esto, para no asumir la responsabilidad de una posición con respecto a este informe a la luz de lo que señaló la auditoría en el AI-103-2019. Durante el debate se ha dicho que el Comité Cantonal fue quién solicitó la auditoría, pero si revisamos la Sesión 183-2018 y su respectiva acta queda con claridad, el motivo del porque solicitaron el informe de Auditoría el motivo fue porque don Oscar Vega manifestó que en el período del señor Jonathan Ramírez como Presidente del Comité Cantonal hubo manejo irregular de dineros, documentos y activos y así está en la página 6 de dicha acta, entonces no es cierto que este informe de auditoría surge para conocer cuál era el estado real de la estructura del Comité Cantonal, sino que surge por una denuncia particular sobre una persona específico, pero arroja el informe de auditoría que las deficiencias son estructurales y preceden a la gestión del señor Jonathan Ramírez, sea, son anteriores al período 2016 cuando el regidor Trejos fue parte de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y por tal tiene responsabilidad por todas las irregularidades que se han cometido.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “El artículo 181 dice - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión. Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior. No hay cumplimiento del artículo 181 del Código Municipal.

No hay cumplimiento al “Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas”.

Plan Anual Operativo, no es instrumento de planificación confiable para la institución y no es concordante con la rendición de cuentas que se presenta el día de hoy. Hay afectación, un perjuicio al erario municipal según informe N° AI-03-19 Auditoría y como regidora, no puedo aprobar algo que no está cumpliendo con la legislación pertinente en tiempo y forma. Que se me exima de cualquier responsabilidad al no poder recomendar al Comité de Deportes y Recreación de Heredia, que presente de forma correcta el informe a la ciudadanía herediana en otra sesión municipal, porque no es este Concejo el único fiscalizador, sino también la ciudadanía del Cantón Central de Heredia. La situación descrita genera en los estados financieros de la Institución y a las partes interesadas, información financiera no confiable y resulta de la falta de acciones de control, de conciliaciones y de seguimiento efectivas que permitan al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, detectar oportunamente este tipo de diferencias en sus registros contables y presupuestarios, contraviniendo no solo la normativa técnica al respecto, sino el artículo 7° de la Ley General de Control Interno, en el sentido de que la información que se genere en el sector público debe ser oportuna, completa, razonable y confiable.

Disculpe señor Alcalde estoy dando mi justificación al voto, que falta de respeto, que quede en actas la falta de respeto de verdad.

Todo lo anterior aparte de contravenir la normativa de contratación administrativa, contraviene las normas de control interno, las sanas prácticas y se puede presumir algún riesgo de favorecimiento ilegítimo. Asimismo no se está garantizando una protección efectiva del patrimonio público contra el despilfarro, usos indebidos, irregularidades o ilegales ni de un adecuado sistema de control interno en el Comité, además de una evidente ausencia de controles y de seguimiento a las actividades financieras y operativas de dicho Comité. A mí no me intimidan las acciones del señor Alcalde.”

El regidor Daniel Trejos explica que no voto la firmeza del acuerdo, porque le parece que se debió haber revisado el proceso de votación. Se hubiera pedido que enviaran toda la información a la Comisión de Hacienda y Presupuesto como datos duros y demás, sin embargo solicita de igual forma que se haga llegar la información a la Comisión de Hacienda.

La Presidencia agradece al señor Walter Brenes, al señor Oscar Vega y a todos los miembros de la Junta Directiva que han venido esta noche a realizar la presentación del informe y les agradece las labores que desarrollan en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.